NÚMERO 2025009709

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ DE GRANADA

Administración

Corrección de errores bases Guadalinfo-Punto Vuela de Domingo Pérez de Granada

Corrección de errores bases Guadalinfo-Punto Vuela de Domingo Pérez de Granada

Don Eloy Vera Utrilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Domingo Pérez de Granada,

HAGO SABER que por Resolución de Alcaldía número 2025-0016 de fecha 24 de febrero de 2.025 se adoptó el siguiente acuerdo:

Advertido error en las Bases reguladoras del Proceso para la selección mediante Concurso-Oposición, de un Agente Dinamizador del Centro Guadalinfo-Punto Vuela de Domingo Pérez de Granada, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2025-0008 de fecha 30/01/2025 y publicadas en el B.O.P. de Granada nº 25 de 7 de febrero de 2025, concretamente en su Base Séptima apartado b (experiencia profesional).

En virtud de las atribuciones que me confiere el Art 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar el error contenido en la Base séptima apartado b, referido a la experiencia profesional.

donde dice:

b) Por servicios prestados en la Administración local en funciones no contempladas en la categoría del apartado anterior pero que a juicio del tribunal guardan relación con las del puesto a proveer, a razón de 0.15 puntos por mes trabajado. (Max, 10 puntos)

Debe decir:

b) Por servicios prestados en la empresa privada en funciones no contempladas en la categoría del apartado anterior pero que a juicio del tribunal guardan relación con las del puesto a proveer, a razón de 0.15 puntos por mes trabajado. (Max, 10 puntos).

SEGUNDO. Queda anulada la primera convocatoria, publicada en el BOP nº 25 de fecha 7 de febrero y BOE nº 43 de fecha 19 de febrero de 2025.

TERCERA. Abrir nueva convocatoria y de nuevo publicar la presente Resolución de corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia, otorgando un plazo de veinte días hábiles para presentación de solicitudes que será a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

CUARTO. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, de conformidad con las Bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

En Domingo Pérez de Granada, a fecha de la firma electrónica
El Alcalde-Presidente Fdo.: Eloy Vera Utrilla